ADENDA N° 1
CONTRATO N° 21/2022

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE VAQUERIA

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZÚ, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alejo Ríos Medina con cedula de identidad N° 699.371, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BOGADO CONSTRUCCIONES, domiciliada en la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Ramón Bogado López, con Cédula de Identidad N° 3.203.340, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "ADENDA N° 1 PARA LA AMPLIACION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE VAQUERIA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y El PROVEEDOR/A, con relación a la ADENDA N° 1 de la AMPLIACION DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE VAQUERIA", que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 21/2022;
(b) La resolución de ampliación del Contrato emitida por la Contratante;
(c) Planilla de Ampliación y Dictamen;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417.031.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2022, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2.531/2022.----------

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Alejo Rios Medina
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú

BOGADO CONSTRUCCIONES
RUC. 3

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131701-002	Construcción de Empedrado Avda. San Blas e/ 14 de Mayo				
1.1		Relleno y compactación de terreno	m3	464,00	65.000	30.160.000
2	72131701-002	Construcción de Empedrado calle Compañía Santa Helena				
2.1		Relleno y compactación de terreno	m3	360,00	65.000	23.400.000
					Total	**53.560.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes cincuenta y tres millones quinientos sesenta mil.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay a los **03** días del mes de Noviembre del año 2.022.----------

.....

Juan Ramón Bogado López

Proveedor

BOGADO CONSTRUCCIONES
de Juan Ramón Bogado López RUC: 3.703.340 0

.....

Don Alejo Ríos Medina

Contratante

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay